



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

DPCMVER/A/0829/2023
H. Veracruz, Ver., 17 de abril del 2023
Asunto: anuencia de anuncio

SALUD DIGNA A.C.

PRESENTE

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio ingresado en esta dirección el día 03 de abril del 2023 es una renovación de su trámite. Siendo así, este oficio es una revisión documental de su responsiva de estabilidad y de seguridad estructural relativo a **un anuncio adosado en fachada principal de 12.80mts de largo por 4mts de ancho y un anuncio doble cara en muro de estacionamiento de 4.50mts por 5.20mts** el cual fue firmado por el perito responsable de obra **Ing. Alfonso Luna Herrera** con Ced. Profesional 1305921; Reg. Mpal. PRO-LUHA-144-13; así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Dr. Rafael Cuervo No. 433 esquina Playa Andrea, col. Playa Linda** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

ATENTAMENTE
"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"
VERACRUZ
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
LPC. ALFONSO GARCÍA GARDONA
DIRECTOR

AHG
C.C.P. EXPEDIENTE
C.C.P. MINUTA

Av. Zaragoza s/n esq. Ignacio López Rayón. Col. Centro. Veracruz, Ver. (229) 2002272 y 73
Horario de atención administrativo: L a V de 8 a 15hrs



Eliminado 1 espacio con fundamento en el artículo 60 fracción I, 72 y 76 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 3 fracción X, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, noveno, trigésimo octavo, trigésimo noveno del primer párrafo de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, protección de datos personales (nombre de representante legal).